DOCUMENTO
Certificado: **Certificación nº1 Médico**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **NQMK6-CW851-MITPS**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- ISABEL MARIA PEREZ PEREZ, Jefa de Sección del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS. Firmado 22/03/2024 09:33
2.- MARIA NIEVES PEREZ MARICHAL, Jefa Servicio Personal y RRHH, de IASS. Firmado 22/03/2024 15:39

ESTADO
FIRMADO
22/03/2024 15:39

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador/?

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

D.ª ISABEL MARÍA PÉREZ PÉREZ, SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN EJECUCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE SEIS (6) PLAZAS DE MÉDICO/A ADJUNTO/A, GRUPO A1, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO IASS, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022,

CERTIFICA: Que en la sesión celebrada el **24 de noviembre de 2023**, el Órgano de Selección acordó lo siguiente:

*"Siendo las 12:00 horas del día 24 de noviembre de 2023, en la Sala de la 3º Planta de la Sede Central, se reúne el Tribunal Calificador designado para resolver la convocatoria pública en ejecución del Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal para la cobertura de **SEIS (6) PLAZAS DE MÉDICO/A ADJUNTO/A, GRUPO A1,** por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso, de la plantilla de personal laboral del Organismo Autónomo IASS, incluidas en la oferta de empleo público del año 2022, se procede a:*

***Primero.-** Constituir el Tribunal, comprobando la existencia de quórum, (….)*

***Cuarto. -** Previamente, antes de proceder a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes se acuerda que, conforme a la base novena punto uno donde se recoge (…) "Sin perjuicio de lo anterior, los aspirantes **deberán obtener al menos una puntuación igual a 3 puntos en experiencia y 1,5 puntos en formación**", por lo que, para aquellos candidatos que no alcancen esta puntuación en el apartado correspondiente se recoja No Apto.*

***Quinto. -** Se procede a valorar los méritos que se han alegado y acreditado por los solicitantes admitidos definitivamente, conforme a lo previsto en la Base Séptima de las Específicas, resultando lo siguiente:*

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL EXPERIENCIA	TOTAL FORMACIÓN	ANEXO IV	TOTAL MÉRITOS
1	***5720**	CRUZ GAMIZ, ANDRES	5,4871	3,0000	1,0000	9,4871
2	***1712**	GAROFALO MARTINEZ, ISMENIA	6,0000	3,0000	1,0000	10,0000
3	***5555**	GODDARD LIBORIUS, MICHELLE	5,0170	2,7210	1,0000	8,7380
4	***3676**	GONCHARUK GONCHARUK, TATYANA	6,0000	1,8750	1,0000	8,8750
5	***0553**	GONZALEZ MARTINEZ, ROGELIO LUIS	--	--	--	No Apto/a
6	***0940**	GONZALEZ REYES, MARIELKYS	--	--	--	No Apto/a
7	***7390**	HERNANDEZ MENESES, ALBERTO	--	--	--	No Apto/a

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador/?

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL EXPERIENCIA	TOTAL FORMACIÓN	ANEXO IV	TOTAL MÉRITOS
8	***1667**	LIMIA HERNANDEZ, VICTOR	6,0000	3,0000	1,0000	10,0000
9	***6807**	LOPEZ RAMIREZ, INGEMAR EUGENIO	--	--	--	No Apto/a
10	***6472**	MARTELL ALONZO, ISABEL TERESA	6,0000	3,0000	1,0000	10,0000
11	***2372**	MARTINEZ ACOSTA, DEIVER DE JESUS	4,9907	3,0000	1,0000	8,9907
12	***3737**	PUENTE SOJO, LOURDES LARISA	6,0000	1,8750	1,0000	8,8750
13	***5603**	QUINTERO HERNANDEZ, BELEN	--	--	--	No Apto/a
14	***7986**	RODRIGUEZ ROQUE, ANA BEATRIZ	--	--	--	No Apto/a
15	***0797**	SANDOVAL HUERTAS, GERMAN GIOVANNI	6,0000	3,0000	1,0000	10,0000
16	***2907**	SLONCHENKO, LYUDMILA	6,0000	3,0000	1,0000	10,0000

Los aspirantes que figuran con la calificación de No Apto derivan de la aplicación de lo estipulado en la base novena, punto uno, donde se recoge que "los aspirantes **deberán obtener al menos una puntuación igual a 3 puntos en experiencia y 1,5 puntos en formación". Es decir, que el aspirante, que o bien no ha alcanzado el mínimo de 3 puntos en el apartado de experiencia, o bien no ha alcanzado el mínimo de 1,5 puntos en el apartado de formación, se recogerá en el Total de Méritos No Apto/a*

***Sexto.-** Establecer un plazo de **cinco (5) días hábiles** para solicitar la revisión de la valoración de los méritos, contados a partir del día siguiente al de publicación de la correspondiente certificación en la página web del Organismo.*

Sin más asuntos que tratar y siendo las 12:30 horas de la fecha señalada anteriormente, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman de conformidad los miembros del Tribunal Calificador asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe."----------

En relación a la presentación de solicitudes de revisión, de la valoración de los méritos alegados, éstas podrán presentarse, a través de las siguientes vías:

- **Oficina de asistencia en materia de registro del IASS**, sita en C/ Galcerán nº 10, de Santa Cruz de Tenerife, mediante cita previa, solicitada a través de **https://citaprevia.iass.es**, o del teléfono **822 11 03 90.**

CODIGO QR CITA PREVIA IASS

https://citaprevia.iass.es

TELÉFONO CITA PREVIA IASS

Cita Previa

822 11 03 90

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador/?

- **Oficinas de asistencia en materia de registros de cualquier Administración Pública** integradas en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR).

- **Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado (AGE)**, al que podrá acceder desde la página web del IASS: **https://www.iass.es/rec**.

Registro Electrónico

- Sin perjuicio del resto de lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el IASS, el día de la cita recuerda:

- Deberás acudir a tu cita a la hora establecida en la misma. Por favor, no acudas antes o después de tu hora para evitar esperas innecesarias o demora en la atención a otras personas.
- La atención será individual. Solo podrán acudir con acompañante/s, aquellas personas que, por razón de edad o condiciones, necesiten ayuda o soporte de otra/s persona/s.
- Debes observar en todo momento las indicaciones que recibas.

Y para que conste, y se proceda a su publicación en la página web del IASS (www.iass.es) así como en el Tablón de Anuncios del Organismo y de la Corporación y en las Oficinas de Información y Registro descentralizado, se expide la presente, con el visto bueno de la Presidencia del Órgano de Selección, en Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de su firma electrónica.

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
María Nieves Pérez Marichal	**Isabel María Pérez Pérez**